



## MODELO PAD\_2

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1111/PAD/008	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 11 DE NOVIEMBRE DE 2022	<b>BOUC:</b> 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
<b>FACULTAD:</b> FACULTAD DE FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 16 de enero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CABRERO RODRÍGUEZ-JALÓN, María de los Dolores
CASES MARTÍNEZ, Víctor
FERNÁNDEZ GONZALO, Jorge
MARÍN COBOS, Nieves
QUINTANA DOMÍNGUEZ, Idoia

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	3

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6842-594D-5869P3453-4238	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Cruz Pinar Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	16/01/2023 09:38:31
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofia	Firmado (CSV)	16/01/2023 09:30:21
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofia	Firmado	16/01/2023 09:01:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6842-594D-5869P3453-4238">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6842-594D-5869P3453-4238</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	23 de enero de 2023
<b>Hora:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	Despacho 12-A Sección de Personal, Facultad de Filosofía, Edificio A. Previa cita en rrrhhfilos@ucm.es

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
SÁNCHEZ MADRID, Nuria	NAVARRETE ALOSO, Roberto
RIVERA GARCÍA, Antonio	CARRASCO CONDE, Ana
FERNÁNDEZ CABALEIRO, María Begoña	CASTRO ORELLANA, Rodrigo Anibal
MAURA ZORITA, Eduardo Javier	BASILI, Cristina
MAISO BLASCO, Alberto Jordi	SÁNCHEZ MADRID, Nuria

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/01/2023
Firmado: M. Cruz Pinaro

Código Seguro De Verificación	6842-594D-5869P3453-4238	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cruz Pinaro Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofía	Firmado	16/01/2023 09:38:31
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado (CSV)	16/01/2023 09:30:21
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	16/01/2023 09:01:35
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6842-594D-5869P3453-4238">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6842-594D-5869P3453-4238</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

